



**E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2022**  
**NIT : 846001669-0**

Cifras expresadas en Pesos Colombianos

CODIGO	NOTAS	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	VARIACION	
		31 de Dic -2021	31 de Dic -2022	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>ACTIVO</b>		<b>11.220.001.076</b>	<b>13.802.194.030</b>	<b>2.582.192.954</b>	<b>23%</b>
<b>1 ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>5.834.310.295</b>	<b>8.655.194.895</b>	<b>2.820.884.600</b>	<b>48%</b>
<b>11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>1.451.174.445</b>	<b>2.704.111.125</b>	<b>1.252.936.680</b>	<b>86%</b>
1105 CAJA		57.000	151.900	94.900	166%
110501 CAJA PRINCIPAL		57.000	151.900	94.900	166%
1110 BANCOS		1.451.117.445	2.703.959.225	1.252.841.780	86%
111005 CUENTA CORRIENTE BANCARIA		818.059.583	1.500.838.534	682.778.951	83%
111006 CUENTA DE AHORRO		633.057.862	1.203.120.691	570.062.829	90%
<b>13 RENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>4.314.745.451</b>	<b>5.830.800.125</b>	<b>1.516.054.674</b>	<b>35%</b>
1319 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		4.418.263.014	5.733.087.981	1.314.824.967	30%
131901 PLAN OBLIGATORIO DE SALUD(POR)POR EPS.FACT.XRADIC		209.061.131	85.976.582	-123.084.549	-59%
131902 PLAN OBLIGATORIO DE SALUD(POS)POR EPS CON FAC.RAD		774.282.976	1.156.462.531	382.179.555	49%
131903 PLAN SU8.DE SALUD(POSS)EPS-SIN FACT. O CON F.XRADI		649.702.410	472.625.950	-177.076.460	-27%
131904 PLAN SUBSIDIADO DE SALUD(POSS)EPS-CON FAC.RAD.		1.841.688.410	3.053.019.358	1.211.330.948	66%
131913 SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - CO		1.189.263	1.189.263	0	0%
131914 SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPEC		11.336.511	4.778.221	-6.558.290	-58%
131915 SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPEC		83.145.223	135.245.504	52.100.281	63%
131917 ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS		20.766.803	3.069.386	-17.697.417	-85%
131918 ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS		134.457.989	173.158.140	38.700.151	29%
131920 ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD		58.463.522	52.229.022	-6.234.500	-11%
131921 ATENCIÓN CON CARGO A SUBSIDIO A LA OFERTA		20.825.149	0	-20.825.149	-100%
131922 ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON F		509.962.876	110.872.449	-399.090.427	-78%
131923 RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTU		1.730.546	1.494.790	-235.756	-14%
131924 RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA		12.569.246	12.046.555	-522.691	-4%
131926 CONVENIOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGU		12.966.857	12.966.857	0	0%
131931 CUENTA CONTROL - EXTRANJEROS SIN RADICAR		0	5.244.457	5.244.457	#iDIV/0!
131932 CUENTA CONTROL - EXTRANJEROS RADICADO		0	374.274.590	374.274.590	#iDIV/0!
131990 OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD		76.114.102	78.434.326	2.320.224	3%
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0	201.229.707	201.229.707	#iDIV/0!
138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		0	201.229.707	201.229.707	#iDIV/0!
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-103.517.563	-103.517.563	0	0%
138609 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		-103.517.563	-103.517.563	0	0%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.385.690.782</b>	<b>5.146.999.136</b>	<b>-238.691.646</b>	<b>-4%</b>
<b>15 MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>9</b>	<b>51.050.204</b>	<b>45.628.581</b>	<b>-5.421.623</b>	<b>100%</b>
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS		70.097.634	64.676.011	-5.421.623	-8%
151403 MEDICAMENTOS		33.152.803	44.440.906	11.288.103	34%
151404 MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS		15.147.047	7.248.437	-7.898.610	-52%
151405 MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO		7.168.468	12.961.683	5.793.215	81%
151406 MATERIALES ODONTOLÓGICOS		14.629.316	24.986	-14.604.330	-100%
1580 PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS		-19.047.430	-19.047.430	0	0%
158013 MATERIALES Y SUMINISTROS		-19.047.430	-19.047.430	0	0%
<b>16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>5.385.690.782</b>	<b>5.146.999.136</b>	<b>-238.691.646</b>	<b>-4%</b>
1605 TERRENOS		365.708.500	365.708.500	0	0%
160502 RURALES		191.765.000	191.765.000	0	0%
160504 TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR		173.943.500	173.943.500	0	0%
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		125.184.678	125.184.677	-1	0%
163502 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		112.774.330	112.774.329	-1	0%
163503 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		10.801.560	10.801.560	0	0%
163590 OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.608.788	1.608.788	0	0%
1640 EDIFICACIONES		3.866.538.700	3.866.538.700	0	0%
164001 EDIFICIOS Y CASAS		3.676.538.700	3.676.538.700	0	0%
164010 CLINICAS Y HOSPITALES		190.000.000	190.000.000	0	0%
1645 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES		53.054.445	53.054.445	0	0%
164501 PLANTAS DE GENERACION		53.054.445	53.054.445	0	0%
1650 REDES LINEAS Y CLABLES		41.813.692	41.813.692	0	0%
165008 LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION		41.813.692	41.813.692	0	0%
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		41.677.214	41.677.214	0	0%
165511 HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		5.981.400	5.981.400	0	0%
165590 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS		35.695.814	35.695.814	0	0%
1660 EQUIPO MEDICO CIENTIFICO		2.502.307.189	2.746.852.690	244.545.501	10%
166002 EQUIPO DE LABORATORIO		518.264.823	518.264.823	0	0%
166003 EQUIPO DE URGENCIAS		295.726.707	295.726.707	0	0%
166005 EQUIPO DE HOSPITALIZACION		226.527.196	226.527.196	0	0%
166006 EQUIPO DE QUIROFANOS Y SALA DE PARTO		561.378.814	805.924.314	244.545.500	44%
166007 EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO		582.113.599	582.113.599	0	0%
166008 EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO		83.525.402	83.525.402	0	0%
166009 EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO		53.529.650	53.529.650	0	0%
166090 OTROS EQUIPOS MEDICO Y CIENTIFICO		181.240.999	181.240.999	0	0%
1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		259.846.603	362.136.603	102.290.000	39%
166501 MUEBLES Y ENSERES		155.244.673	255.110.673	99.866.000	64%
166502 EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA		66.172.110	66.172.110	0	0%
166590 OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		38.429.820	40.853.820	2.424.000	6%
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		410.256.347	410.256.347	0	0%
167001 EQUIPO DE COMUNICACION		2.277.400	2.277.400	0	0%
167002 EQUIPO DE COMPUTACION		407.978.947	407.978.947	0	0%

CODIGO	NOTAS	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	VARIACION	
		31 de Dic -2021	31 de Dic -2022	ABSOLUTA	RELATIVA
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		1.147.685.941	1.204.746.941	57.061.000	5%
167502 TERRESTRE		1.143.885.941	1.158.285.941	14.400.000	1%
167504 MARITIMO Y FLUVIAL		3.800.000	46.461.000	42.661.000	1123%
1685 DEPRECIACIONES		-3.428.382.527	-4.070.970.673	-642.588.146	19%
168501 EDIFICACIONES		-1.029.649.040	-1.358.556.304	-328.907.264	32%
168502 PLANTAS DUCTOS Y TUNELES		-35.397.778	-35.397.778	0	0%
168503 REDES LINEAS Y CABLES		-28.456.538	-32.289.460	-3.832.922	13%
168504 MAQUINARIA Y EQUIPO		-37.513.305	-38.171.149	-657.844	2%
168505 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		-990.507.432	-1.160.267.302	-169.759.870	17%
168506 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		-188.896.516	-203.117.436	-14.220.920	8%
168507 OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		-321.299.169	-342.896.352	-21.597.183	7%
168508 EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION		-796.662.749	-900.274.893	-103.612.144	13%
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>14</b>	<b>17.340.195</b>	<b>74.655.064</b>	<b>57.314.869</b>	<b>331%</b>
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		17.340.195	51.655.064	34.314.869	198%
190501 SEGUROS		0	0	0	#iDIV/0!
190506 ANTICIPOS		99.500	0	-99.500	-100%
190514 BIENES Y SERVICIOS		17.240.695	21.899.064	4.658.369	100%
190590 OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	29.756.000	29.756.000	#iDIV/0!
1970 ACTIVOS INTANGIBLES		0	0	0	#iDIV/0!
197008 SOFTWARE		0	23.000.000	23.000.000	#iDIV/0!
197090 OTRAS INTANGIBLES		0	0	0	#iDIV/0!
1975 AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES		0	0	0	#iDIV/0!
197508 SOFTWARE		0	0	0	#iDIV/0!
<b>PASIVO</b>		<b>2.233.216.905</b>	<b>2.557.088.029</b>	<b>323.871.124</b>	<b>15%</b>
<b>2 PASIVO CORRIENTE</b>		<b>436.046.920</b>	<b>412.155.439</b>	<b>-23.891.481</b>	<b>-5%</b>
<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21,00</b>	<b>359.105.696</b>	<b>293.390.410</b>	<b>-65.715.286</b>	<b>-18%</b>
2401 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		99.325.946	133.638.329	34.312.383	35%
240101 BIENES Y SERVICIOS		99.325.946	133.638.329	34.312.383	35%
2407 RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS		869.668	8.733.270		
240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR		414.984	6.977.489		
240790 OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		454.684	1.755.781		
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		258.910.082	151.018.811	-107.891.271	-42%
249027 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		1.070.900	0	-1.070.900	-100%
249028 SEGUROS		11.837.028	12.220.524	383.496	3%
249050 APORTES ICBF Y SENA		0	0	0	#iDIV/0!
249051 SERVICIOS PUBLICOS		0	0	0	100%
249054 HONORARIOS		1.358.280	1.957.746	599.466	44%
249055 SERVICIOS		110.882.718	20.338.544	-90.544.174	-82%
249090 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		133.761.156	116.501.997	-17.259.159	-13%
<b>25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>76.941.224</b>	<b>67.055.892</b>	<b>-9.885.332</b>	<b>-13%</b>
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		76.941.224	67.055.892	-9.885.332	-13%
251101 NÓMINA POR PAGAR		0	0	0	#iDIV/0!
251102 CESANTIAS		0	0	0	#iDIV/0!
251103 INTERESES SOBRE CESANTIAS		0	0	0	#iDIV/0!
251104 VACACIONES		21.421.203	22.699.071	1.277.868	6%
251105 PRIMA DE VACACIONES		16.974.209	18.664.035	1.689.826	10%
251106 PRIMA DE SERVICIOS		11.488.340	10.426.318	-1.062.022	-9%
251107 PRIMA DE NAVIDAD		0	0	0	#iDIV/0!
251109 BONIFICACIONES		27.057.472	15.266.468	-11.791.004	-44%
<b>27 PASIVOS Y ESTIMADOS</b>		<b>0</b>	<b>51.709.137</b>	<b>51.709.137</b>	<b>#iDIV/0!</b>
2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		0	51.709.137	51.709.137	#iDIV/0!
270101 CIVILES		0	12.937.837	12.937.837	#iDIV/0!
270103 ADMINISTRATIVAS		0	38.771.300	38.771.300	#iDIV/0!
<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>24</b>	<b>1.797.169.985</b>	<b>2.144.932.590</b>	<b>347.762.605</b>	<b>19%</b>
2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION		843.176.302	779.629.059	-63.547.243	-8%
290201 EN ADMINISTRACION		843.176.302	779.629.059		
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		3.818.683	1.216.531	-2.602.152	100%
291027 291027 VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD		0	0	0	100%
291090 OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		3.818.683	1.216.531	-2.602.152	100%
2990 OTROS PASIVOS DIFERIDOS		950.175.000	1.364.087.000	413.912.000	100%
299003 INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS		950.175.000	1.364.087.000	413.912.000	100%
<b>3 PATRIMONIO</b>		<b>8.986.784.171</b>	<b>11.245.106.001</b>	<b>2.258.321.830</b>	<b>111%</b>
<b>32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>		<b>8.986.784.171</b>	<b>11.245.106.001</b>	<b>2.258.321.830</b>	<b>111%</b>
3208 CAPITAL FISCAL	<b>27</b>	5.104.353.659	5.104.353.659	0	55%
320801 CAPITAL FISCAL		5.104.353.659	5.104.353.659	0	55%
3225 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		2.032.173.973	3.882.430.512	1.850.256.539	321%
322501 UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS		2.060.860.175	3.911.116.714	1.850.256.539	248%
322502 PÉRDIDA O DÉFICIT ACUMULADOS		-28.686.202	-28.686.202	0	0%
3230 RESULTADO DEL EJERCICIO		1.850.256.539	2.258.321.830	408.065.291	1242%
323001 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO		1.850.256.539	2.258.321.830	408.065.291	1242%
TOTAL PATRIMONIO		8.986.784.171	11.245.106.001	2.258.321.830	111%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11.220.001.076</b>	<b>13.802.194.030</b>	<b>4.100.613.096</b>	<b>92%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>26</b>				
83 Deudoras de Control		215.896.253	714.378.811,00	498.482.558	231%
89 Deudoras por Contracredito		(215.896.253,00)	(714.378.811,00)	-498.482.558	231%
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>					
93 Acreedoras de Control		287.636.270,00	287.636.270,00	0	0%
99 Acreedoras por Contracredito		(287.636.270,00)	(287.636.270,00)	0	0%

ANA MILENA MORA MORENO  
GERENTE E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ

ANDREA MILENA MARCILLO GOMEZ  
CONTADORA PUBLICA  
TP 248177-T



**E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2022**  
**NIT : 846001669-0**

Cifras expresadas en Pesos Colombianos

CODIGO	NOTAS	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	VARIACION	
		31 de Dic -2021	31 de Dic -2022	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>4 TOTAL INGRESOS</b>	<b>28</b>	<b>8.409.586.091</b>	<b>9.618.595.613</b>	<b>1.209.009.522</b>	<b>14%</b>
<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>7.534.678.286</b>	<b>7.843.127.613</b>	308.449.327	4%
4312 SERVICIOS EN SALUD		7.534.682.235	7.843.127.613	308.445.378	4%
431208 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS		860.814.658	637.662.498	-223.152.160	-26%
431209 URGENCIAS - OBSERVACION		251.851.715	256.865.389	5.013.674	2%
431217 SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCED		597.725.981	775.758.579	178.032.598	30%
431219 SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL		311.707.738	489.236.477	177.528.739	57%
431220 SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		320.599.665	341.886.131	21.286.466	7%
431227 HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL		710.062.535	554.032.136	-156.030.399	100%
431237 QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO		10.135.500	15.637.200	5.501.700	54%
431246 APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO		924.615.045	768.043.533	-156.571.512	-17%
431247 APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA		70.905.888	130.571.701	59.665.813	84%
431256 APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y TERAPIAS		114.000.698	126.831.129	12.830.431	11%
431262 APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARI		1.519.121.513	1.189.945.981	-329.175.532	-22%
431289 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - CENTROS Y PUESTOS D		0	19.772.107	19.772.107	#DIV/0!
431294 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVAMBULANCIA		541.310.910	926.356.415	385.045.505	71%
431295 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS		304.880.409	542.961.873	238.081.464	78%
431296 SERVICIOS PRESTADOS MECANISMOS DE PAGO CAPITACION		996.949.980	1.067.566.464	70.616.484	100%
<b>4395 DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERV</b>	<b>-</b>	<b>3.949</b>	<b>-</b>	<b>3.949</b>	<b>1000%</b>
439512 SERVICIOS DE SALUD	-	3.949	-	3.949	1000%
<b>6 COSTO DE VENTAS O PRESTACION DE SER</b>	<b>30</b>	<b>4.119.502.023</b>	<b>4.204.679.912</b>	<b>85.177.889</b>	<b>2%</b>
<b>63 COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</b>		<b>4.119.502.023</b>	<b>4.204.679.912</b>	85.177.889	2%
6310 SERVICIOS DE SALUD		4.119.502.023	4.204.679.912	85.177.889	2%
631001 URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS		127.814.156	100.004.890	-27.809.266	-22%
631002 URGENCIAS -OBSERVACION		605.917.226	727.254.951	121.337.725	20%
631015 SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y		654.011.615	490.574.653	-163.436.962	-25%
631017 SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL		112.584.743	137.786.288	25.201.545	22%
631018 SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN		1.243.346.109	1.423.427.501	180.081.392	14%
631025 HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL		97.960.786	62.370.742	-35.590.044	-36%
631036 QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO		11.717.543	3.252.105	-8.465.438	100%
631040 APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO		50.482.661	386.750.215	336.267.554	666%
631041 APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA		32.875.980	81.761.530	48.885.550	149%
631050 APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS		258.330.094	42.052.615	-216.277.479	-84%
631056 APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARI		688.639.197	558.871.495	-129.767.702	-19%
631062 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - CENTROS Y PUESTOS D		0	35.135.696	35.135.696	#DIV/0!
631066 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULA		235.821.913	155.437.231	-80.384.682	-34%
631067 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD -OTROS SERVICIOS		-	-	0	100%
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (51 y 53)</b>		<b>2.300.255.868</b>	<b>2.830.148.770</b>	529.892.902	23%
<b>5 GASTOS</b>	<b>29</b>	<b>2.439.827.529</b>	<b>3.155.593.871</b>	<b>715.766.342</b>	<b>29%</b>
51 ADMINISTRACION		1.828.034.875	2.253.497.413	425.462.538	23%
5101 SUELDOS Y SALARIOS		298.400.498	304.314.815	5.914.317	2%
510101 SUELDOS DEL PERSONAL		254.840.092	273.179.964	18.339.872	7%
510105 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		22.220.088	22.220.088	0	0%
510119 BONIFICACIONES		21.340.318	8.914.763	-12.425.555	-58%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		74.632.968	80.729.129	6.096.161	8%
510302 APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR		11.082.410	11.943.833	861.423	8%
510303 COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		23.550.112	26.382.993	2.832.881	12%
510305 COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES		6.635.015	7.181.662	546.647	8%
510307 COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIM		33.365.431	35.220.641	1.855.210	6%
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA		13.853.029	28.386.541	14.533.512	105%
510401 APORTES AL ICBF		8.311.802	17.968.521	9.656.719	116%
510402 APORTES AL SENA		5.541.227	10.418.020	4.876.793	88%
5107 PRESTACIONES SOCIALES		93.221.518	102.402.907	9.181.389	10%
510701 VACACIONES		12.296.921	17.383.125	5.086.204	41%
510702 CESANTIAS		27.511.214	28.806.237	1.295.023	5%
510703 INTERESES A LAS CESANTIAS		3.277.011	3.287.722	10.711	100%
510704 PRIMA DE VACACIONES		13.047.282	13.258.507	211.225	2%
510705 PRIMA DE NAVIDAD		25.594.407	27.469.732	1.875.325	7%
510706 PRIMA DE SERVICIOS		11.494.683	12.197.584	702.901	6%

CODIGO	NOTAS	PERIODO	PERIODO ACTUAL	VARIACION	
		ANTERIOR	31 de Dic -2022	ABSOLUTA	RELATIVA
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	30.549.998	47.032.000	16.482.002	54%
510803	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	24.850.000	40.000.000	15.150.000	61%
510804	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5.699.998	7.032.000	1.332.002	23%
5111	GENERALES	1.308.159.867	1.678.461.507	370.301.640	28%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.282.969	71.866.911	26.583.942	59%
511115	MANTENIMIENTO	212.893.615	218.127.105	5.233.490	2%
511117	SERVICIOS PUBLICOS	31.961.549	33.303.981	1.342.432	4%
511118	ARRENDAMIENTO	6.900.000	3.600.000	-3.300.000	-48%
511119	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	33.262.100	29.466.732	-3.795.368	-11%
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	31.852.500	34.294.000	2.441.500	100%
511121	IMPRESOS PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACION	32.268.643	481.577	-31.787.066	-99%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.088.700	9.015.873	5.927.173	192%
511125	SEGUROS GENERALES	43.394.805	116.375.910	72.981.105	168%
511149	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA RESTAURANTE Y LAVAND	8.038.750	21.222.500	13.183.750	100%
511166	COSTAS PROCESALES	0	1.207.500		
511179	HONORARIOS	529.113.331	625.295.300	96.181.969	100%
511180	SERVICIOS	314.925.332	496.125.118	181.199.786	100%
511190	OTROS GASTOS GENERALES	15.177.573	18.079.000	2.901.427	100%
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	9.216.997	12.170.514	2.953.517	32%
512002	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	7.560.765	8.858.050	1.297.285	17%
512026	CONTRIBUCIONES	1.656.232	3.312.464	1.656.232	100%
53	PROVISIONES AGOTAMIENTO DEPRECIACION Y AMORTIZACION	472.220.993	576.651.357	104.430.364	22%
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	472.220.993	442.203.529	-30.017.464	-6%
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0	134.447.828	134.447.828	#DIV/0!
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>1.114.920.395</b>	<b>808.298.931</b>	-306.621.464	-28%
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>783.282.446</b>	<b>1.725.880.636</b>	942.598.190	120%
4430	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	783.282.446	1.725.880.636	942.598.190	120%
443004	DONACIONES	783.282.446	-	-783.282.446	-100%
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOB.	-	1.438.673.938	1.438.673.938	100%
443008	BIENES/RECURSOS EN EFECTIVO DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	287.206.698		
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>91.625.359</b>	<b>49.587.364</b>	-42.037.995	-46%
4802	FINANCIEROS	7.768	83.550	75.782	976%
480201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FRAS	2.049	83.550	81.501	3978%
4808	INGRESOS DIVERSOS	91.617.591	49.503.814	-42.113.777	-46%
480826	RECUPERACIONES	91.617.591	42.373.637	-49.243.954	100%
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	7.130.177		#DIV/0!
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>139.571.661</b>	<b>325.445.101</b>	<b>185.873.440</b>	<b>133%</b>
5804	FINANCIEROS	914.927	2.158.348	1.243.421	136%
580490	OTROS GASTOS FINANCIEROS	914.927	2.158.348	1.243.421	136%
5805	FINANCIEROS	1.192.179	0	-1.192.179	100%
580590	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.192.179	0	-1.192.179	100%
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	151.122	360.570	209.448	100%
580890	OTROS GASTOS ORDINARIOS	151.122	360.570	209.448	100%
5810	EXTRAORDINARIOS	4.156.016	2.575.525	-1.580.491	100%
581003	AJUSTES O MERMAS SIN RESPONSABILIDAD	4.156.016	2.575.525	-1.580.491	100%
5890	GASTOS DIVERSOS	133.157.417	32.282.509	-100.874.908	-76%
589012	SENTENCIAS	128.845.017	32.282.509	-96.562.508	
589090	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.312.400	-	-4.312.400	-100%
5895	DEVOLUCIONES	-	288.068.149	288.068.149	#DIV/0!
589509	SERVICIOS DE SALUD	-	288.068.149	288.068.149	#DIV/0!
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>8.409.586.091</b>	<b>9.618.595.613</b>		
<b>TOTAL DE COSTOS</b>		<b>4.119.502.023</b>	<b>4.204.679.912</b>		
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>2.439.827.529</b>	<b>3.155.593.871</b>		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>1.850.256.539</b>	<b>2.258.321.830</b>		



ANA MILENA MORA MORENO  
GERENTE E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ



ANDREA MILENA MARCILLO GOMEZ  
CONTADORA PUBLICA  
TP 248177-T

**E.S.E HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ**  
**NIT No 846.001.669-0**  
**PRESENTACION DE NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL**

La Empresa Social Del Estado Hospital Alcides Jiménez, del Municipio de Puerto Caicedo fue creada mediante Decreto 0202 del 31 de Agosto de 2.004 expedido por el Departamento del Putumayo, como entidad descentralizada del orden departamental, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, bajo la vigilancia y control de la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, e integrado del sistema general de seguridad social en salud y sometido al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, con domicilio principal en el barrio la Esperanza del Municipio de Puerto Caicedo. El objetivo social de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez, son los de contribuir al desarrollo social del Municipio, a través de la prestación de los servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención dirigidas a la población del Municipio de Puerto Caicedo.

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Dicho marco hace parte integrante del régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable. Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de situación financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, para el periodo contable terminado a 31 de Diciembre de 2.022.

**NOTA 2 – BASES DE MEDICION Y PRESENTACION**

**2.1 BASES DE MEDICION:**

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION**

El peso colombiano fue determinado como moneda funcional y moneda de presentación, dado que sus principales actividades comerciales son realizadas en dicha moneda.

**2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA**

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta operaciones en moneda extranjera.

### **NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta juicios, estimaciones, riesgos y correcciones de errores contables.

### **NOTA 4 - RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el régimen de contabilidad pública serán aplicadas por la E.S.E. Hospital Alcides Jiménez de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Si el marco normativo para las EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO definido por la CGN, no considera transacciones o sucesos específicos, la administración de la entidad tomará la iniciativa de su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que proporcione relevancia a la información financiera y a las decisiones económicas de los diferentes usuarios, de igual manera debe ser fiable, para que los estados financieros reflejen la esencia económica de las transacciones; además de estar libre de sesgos, manifestar prudencia y reflejar información completa.

### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

#### **5.1. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Está representado por todos aquellos valores en dinero, depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, estas cuentas se concilian mensualmente para efectos de control, tanto los libros de bancos en tesorería, como los libros contables, con los extractos bancarios de las entidades financieras donde se llevan los dineros de la entidad.

#### **5.2. EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Definición: El efectivo y sus equivalentes representan la liquidez inmediata con que cuenta la E.S.E Hospital Alcides Jiménez y que puede utilizar para fines generales o específicos.

Objetivo: Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados para el tratamiento del Efectivo y sus equivalentes.

<b><u>11 Efectivo y equivalentes al efectivo</u></b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<u>11 Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	<b>1.451.174.445</b>	<b>2.704.111.125</b>
<u>1105 Caja</u>	57.000	151.900
<u>1110 Depósitos en instituciones financieras</u>	1.451.117.445	2.703.959.225

El efectivo y los equivalentes a efectivo representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta La E.S.E Hospital Alcides Jiménez y que puede utilizar para fines generales o específicos.

**Objetivo:** Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por La E.S.E Hospital Alcides Jiménez para el tratamiento del Efectivo y los Equivalentes al Efectivo.

**Marco legal:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

NICSP 1 Presentación de Estados Financieros y NICSP 2 Estados de Flujos de Efectivo.

**Alcance:** Esta política contable aplica para los activos financieros básicos denominados efectivo y equivalentes de efectivo.

En este sentido, el efectivo y sus equivalentes agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Entidad para el desarrollo de sus diferentes actividades. Se incluyen en este rubro partidas tales como:

Caja general.

Cajas menores.

Caja en moneda extranjera.

Cuentas bancarias en moneda nacional.

Cuentas bancarias en moneda extranjera.

Inversiones de corto plazo y otras que cumplan las condiciones para ser efectivo (CDT, depósitos en carteras colectivas, inversiones efectuadas bajo la modalidad de “administración de portafolio de terceros –ATP–”. Las inversiones de corto plazo son aquellas cuyo periodo de vencimiento no exceda tres (3) meses. Estas inversiones se consideran un equivalente de efectivo.

**Reconocimiento y medición:** Los depósitos de efectivo en entidades financieras representan un derecho contractual para obtener efectivo (rendimientos) o para girar cheques u otros instrumentos similares a favor de un acreedor. Estos activos son reconocidos en la contabilidad:

En el momento en que se recibe como resultado de las operaciones (transacciones) realizadas, por ejemplo, cuando se genera un ingreso.

En el momento en que es transferido por La E.S.E Hospital Alcides Jiménez a una entidad financiera, bien sea como depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros.

En ambos casos, su valor es el valor nominal del total de efectivo o el equivalente de efectivo recibido o transferido.

Si existiesen restricciones sobre el efectivo mantenido en caja y bancos (efectivo restringido), La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no reconocerá estos recursos como disponibles, sino que realizará su reconocimiento en una subcuenta contable para este tipo de operaciones que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas a los Estados Financieros el origen de esta situación.

Si en los acuerdos para el manejo del efectivo restringido se establece que los intereses que se generen de los correspondientes depósitos bancarios deben ser devueltos al respectivo tercero, no se reconocerán en el estado de resultados de La Entidad sino en su Estado de Situación Financiera como un pasivo.

Cuando el efectivo o equivalente de efectivo no correspondan a recursos restringidos se causarán los rendimientos o intereses al final de cada mes según el reporte de la entidad financiera (extracto bancario) en las cuentas del ingreso dentro del Estado de Resultados.

**Medición posterior:** En la medición posterior, al igual que en la medición inicial, el valor asignado al efectivo y sus equivalentes corresponde al valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información.

**Manejo de la (s) caja (s) menor (es):** Una caja menor es un fondo creado en La Entidad para efectuar pequeños desembolsos que sean gastos urgentes en consecuencia, tiene a un funcionario como responsable de su manejo. Así, para evitar la complejidad y costos que ocasiona el pago de algunas compras o pagos menores -poco representativos- a través del sistema financiero, su pago se efectúa a través de este fondo.

Para su manejo cada año debe expedirse una Resolución de caja menor, donde se especificará:

El monto del fondo de la (s) caja (s) menor (es).

Responsable (s) del (los) fondo (s).

Monto de los gastos que se pagarán a través de este fondo (límite máximo).

En la constitución del fondo de caja menor, se carga el dinero en la respectiva cuenta (de caja menor) contra la cuenta de bancos.

En los reembolsos de caja menor se deberá verificar previamente la existencia de los soportes de los gastos incurridos y se reconoce contablemente afectando las respectivas cuentas de gasto contra la cuenta de bancos.

Por lo tanto, la cuenta de caja menor solo se mueve en el momento de constitución, cuando se aumente o se disminuya el monto del fondo y cuando se elimine.

El reembolso de caja menor se debe efectuar cada mes a fin de asegurar la adecuada causación de las facturas y cumplimiento de posibles obligaciones fiscales (tales como retención en la fuente y retención de IVA).

Tratamiento contable de las partidas conciliatorias.

Todas las partidas conciliatorias (diferencias) entre el valor en libros contable y los extractos bancarios, se procederán a tratar de la siguiente forma en cada cierre contable mensual:

Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente al igual que la entrada de recursos de las consignaciones no identificadas.

Se contabilizan las notas débito y crédito que aparezcan en el extracto bancario relacionadas con gravámenes, comisiones, retención en la fuente, impuestos que se causen en el periodo correspondiente, afectando las cuentas de ingresos o gastos del periodo según corresponda.

Se deberán reconocer en las cuentas por pagar los mayores valores que quedan en las cuentas bancarias de los cheques girados y no entregados efectivamente al respectivo acreedor o que están en custodia de la Entidad a la fecha de análisis.

Se contabilizará como un pasivo y como mayor valor del efectivo las consignaciones pendientes de identificar.



El saldo de las operaciones en moneda extranjera se actualizará mensualmente de acuerdo con la tasa de cambio del día de la valoración, generalmente el último día de cada mes.

Los intereses o gastos financieros de las cuentas en moneda extranjera se reconocen con base en la tasa de cambio de cierre de mes.

**Revelaciones:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes presentando además una conciliación de los saldos que han sido tenidos en cuenta para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, La Entidad revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos.

En la Entidad no deben presentarse sobregiros bancarios.

## **POLÍTICA CONTABLE PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR.**

Esta política contiene el tratamiento contable para el grupo de cuentas por cobrar en La E.S.E Hospital Alcides Jiménez.

**Objetivo:** Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Entidad para el reconocimiento, medición y revelación de las cuentas por cobrar que surgen del desarrollo de las actividades de La E.S.E Hospital Alcides Jiménez.

**Marco legal:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

**Alcance:** Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de La E.S.E Hospital Alcides Jiménez., consideradas en las NICSP como un instrumento financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar. Política contable general.

**Reconocimiento:** Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

**Clasificación:** Las cuentas por cobrar de La E.S.E Hospital Alcides Jiménez se clasificarán en la categoría del costo independiente de si son con contraprestación o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se encuentran conformadas por:

Prestación de servicios de salud.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Avances y anticipos entregados.  
Recursos entregados en administración.  
Otras cuentas por cobrar.

Los Avances o anticipos tendrán un tratamiento particular de acuerdo a los términos contractuales que los originaron, estos deberán ser legalizados oportunamente y ejecutados a satisfacción de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez. En el caso en que el anticipo no se legalice oportunamente será objeto de deterioro de acuerdo con la política de deterioro de otras cuentas por cobrar.

Las incapacidades por cobrar tendrán un plazo normal de pago de tres (3) años, de acuerdo al artículo 151 del Código Procesal del Trabajo, el cual señala que las acciones que emanen de las leyes sociales prescribirán en tres (3) años, que se contarán desde que la respectiva obligación se haya hecho exigible. Sin embargo, al sobrepasar el tiempo normal de recuperación, se procederá a dar de baja previa revisión y autorización del Comité de Sostenibilidad Financiera.

**Medición inicial:** Las cuentas por cobrar de Entidad se medirán al costo de transacción.

Las cuentas por cobrar por servicios de salud, en las cuales no se efectuó un recaudo inmediato, los plazos otorgados según la clasificación por régimen no podrán exceder los días que se mencionan a continuación:

Régimen	Días
Contributivo	90
Aseguradora	90
Particulares	45
Subsidiado Capitado	30
Subsidiado Evento	180
Vinculado	30
Riesgos Laborales	60
Adres	180
Especial	90
IPS Publicas	60

Nota: Los plazos otorgados se establecen a partir de la fecha de radicación de la factura.

Las cuentas por cobrar se reconocerán en el momento en que se preste el servicio de salud y surja la exigibilidad de beneficios económicos.

Para el reconocimiento de cuentas por cobrar es necesario que dichas cuentas surtan el trámite correspondiente; tales como: admisiones, auditoria médica, hoja de insumos y medicamentos, autorización, entre otros.

**Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

**Deterioro de las cuentas por cobrar:** Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, que será de manera trimestral, se verificará si existen indicios de deterioro correspondiente al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

Si existen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación, restructuración o que presenten dificultades financieras evidentes, y que a la fecha no se encuentren vencidas según los plazos establecidos por La E.S.E Hospital Alcides Jiménez, serán objeto de análisis para el cálculo de deterioro.

Para el cálculo del deterioro se debe proyectar el Flujo Futuro Estimado (FFE) de la cartera categorizada por incumplimiento de pago. Para el efecto se tomará la glosa promedio del año que será descontada del total de la cartera antes del cálculo del deterioro, con excepción de los regímenes Vinculado y Subsidiado Capitado.

Para las cuentas por cobrar que excedan las políticas de cartera al final del período contable, se reconocerá su deterioro utilizando la tasa de descuento, que será la tasa de los depósitos a término fijo DTF E.A. más 5 puntos y el plazo a descontar será después de la fecha de radicación hasta la fecha de vencimiento de la factura según los plazos normales por régimen, de allí hasta la fecha final o fecha de corte se toman los días vencidos para el cálculo del deterioro.

Las cuentas por cobrar radicadas con vencimiento mayor a 360 días o de terceros en liquidación se reclasificarán como deudas de difícil recaudo.

Cada trimestre se hará una revisión general de las cuentas por cobrar (radicadas y sin radicar) para determinar si hay evidencia de deterioro, teniendo en cuenta días de vencimiento, promedio de glosa, saldo de capital de la factura y tasa de descuento (DTF + 5 puntos).

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

**Reversión del deterioro:** Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período.

Las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

La disminución del deterioro generado en el mismo período sobre el que se informa disminuirá el deterioro acumulado contra el gasto por deterioro.

La disminución del deterioro generado en períodos anteriores al período sobre el que se informa disminuirá el deterioro acumulado contra un ingreso por reversión de deterioro.

**Baja en cuentas:** La Entidad dará de baja una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La Entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo financiero por el valor recibido. Para reconocer el costo efectivo de la operación, la entidad medirá posteriormente dicho pasivo a través de la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del pasivo con el valor inicialmente reconocido.

Si la Entidad no transfiere ni retiene, de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. La retención de control sobre la cuenta por cobrar dependerá de la capacidad que tenga el receptor de la transferencia para venderla. Si la entidad no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si la entidad ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a los cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea el costo de los derechos y obligaciones retenidos por la Entidad.

La Entidad seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada, y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo financiero asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

En todo caso, el activo transferido que continúe reconociéndose no se compensará con el pasivo asociado ni los ingresos que surjan del activo transferido se compensarán con los gastos incurridos por causa del pasivo asociado.

**Información a revelar:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.

Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando la entidad haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración

Si La E.S.E Hospital Alcides Jiménez ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la entidad revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas.

Los riesgos y ventajas inherentes a los que la entidad continúe expuesta.

El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la entidad continúe reconociendo.

## **POLÍTICA CONTABLE INVENTARIOS.**

Se presentan las pautas para el reconocimiento, medición y revelación de los inventarios.

**Objetivo:** Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Entidad para el reconocimiento, medición y revelación de los activos que cumplen los criterios de reconocimiento como inventarios.

**Marco legal:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

NICSP 12 Inventarios

**Alcance:** Esta política aplica para aquellos activos tangibles que La E.S.E Hospital Alcides Jiménez posee para su consumo dentro de las actividades ordinarias, incluye el valor del anticipo entregado al proveedor para la compra de inventarios. Esta política contable no aplica para elementos de aseo, papelería y cafetería, consumibles en general, que deberán ser reconocidos directamente como gastos en el estado de resultados del periodo.

**Política contable general:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez reconocerá como inventarios, los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible bajo su control.
- Que el activo genere beneficios económicos futuros.
- Que reciba los riesgos y beneficios inherentes al bien.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que los beneficios generados sean probables.

**Reconocimiento:** La Entidad reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se tengan con la intención de transformarse o consumirse en actividades de producción de prestación de servicios.

- Medicamentos
- Materiales medico quirúrgicos
- Materiales reactivos y de laboratorio
- Materiales odontológicos
- Otros materiales y suministros

**Medición inicial:** Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores. Los costos de financiación asociados con la adquisición de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Para efectos de la determinación de los costos de los inventarios adquiridos, la Entidad utilizara como soporte la factura del proveedor.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la Entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los costos de los servicios de salud que ofrece La E.S.E Hospital Alcides Jiménez, se miden por centros de costos de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

- Urgencias
- Consulta externa
- Consulta especialista
- Odontología
- Promoción y Mantenimiento (PyM)

### Hospitalización

Quirófanos

Partos

Imagenología

Apoyo Terapéutico

Mamografía

Salud Ocupacional

**Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento inicial, los materiales y suministros mantenidos para ser consumidos en la prestación de los servicios de salud, se medirán al menor valor entre el costo de adquisición y el costo de reposición.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, La E.S.E Hospital Alcides Jiménez evaluará si existen indicios de deterioro.

Los Inventarios físicos se harán como mínimo al final del periodo y deben estar acompañados por el área encargada, auditor médico, un representante del área contable y control interno.

**Deterioro de los inventarios:** Si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, esta diferencia corresponderá al deterioro de los mismos. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y costo de reposición. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones si corresponde al período anterior o como un menor valor del gasto si se efectúa dentro del mismo período.

Se evidenciará deterioro a los inventarios cada seis meses que se realiza el inventario físico y al final de cada periodo contable verificando si existen los siguientes indicios:

- a. Obsolescencia.
- b. Estado de conservación.
- c. Estado de empaque.
- d. Fecha de vencimiento.

**Baja en cuentas:** Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

**Información a revelar:** La Entidad revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Además de ello, revelará lo siguiente:

El valor de los materiales y suministros, y mercancía en tránsito y en poder de terceros.

El método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios.

Las pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas.

Las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios.

El valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos.

El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor de consumo menos los costos de disposición.  
El valor del inventario recibido y distribuido en forma gratuita o a precios de no mercado.

### **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta Inversiones e instrumentos derivados.

### **NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR**

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad, originada en la prestación de servicios de salud a los usuarios, en desarrollo de sus funciones; identificando los derechos a cobrar con facturación generada durante el periodo. A la fecha de corte el saldo que presenta es el siguiente:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	DICIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2022
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>4.314.745.451</b>	<b>5.830.800.125</b>
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	4.418.263.014	5.733.087.981
131901	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD(POR)POR EPS.FACT.xRADIC	209.061.131	85.976.582
131902	PLAN OBLIGATORIO DE SALUD(POS)POR EPS CON FAC.RAD	774.282.976	1.156.462.531
131903	PLAN SU8.DE SALUD(POSS)EPS-SIN FACT. O CON F.xRADI	649.702.410	472.625.950
131904	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD(POSS)EPS-CON FAC.RAD.	1.841.688.410	3.053.019.358
131913	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - CO	1.189.263	1.189.263
131914	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPEC	11.336.511	4.778.221
131915	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPEC	83.145.223	135.245.504
131917	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS	20.766.803	3.069.386
131918	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS	134.457.989	173.158.140
131920	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD	58.463.522	52.229.022
131921	ATENCIÓN CON CARGO A SUBSIDIO A LA OFERTA	20.825.149	0
131922	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON F	509.962.876	110.872.449
131923	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTU	1.730.546	1.494.790
131924	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	12.569.246	12.046.555
131926	CONVENIOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGU	12.966.857	12.966.857
131931	CUENTA CONTROL - EXTRANJEROS SIN RADICAR	0	5.244.457
131932	CUENTA CONTROL - EXTRANJEROS RADICADO	0	374.274.590
131990	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	76.114.102	78.434.326
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	201.229.707
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	201.229.707
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-103.517.563	-103.517.563
138609	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	-103.517.563	-103.517.563



### NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta prestamos por cobrar.

### NOTA 9. INVENTARIOS

Bajo esta denominación se agrupan cuentas que representan el valor de los bienes adquiridos a cualquier título, para ser utilizados en el proceso de la prestación de servicios de salud, debidamente ajustados con los inventarios físicos los cuales está representada por:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
<b>15</b>	<b>MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>51.050.204</b>	<b>45.628.581</b>
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	70.097.634	64.676.011
151403	MEDICAMENTOS	33.152.803	44.440.906
151404	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	15.147.047	7.248.437
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	7.168.468	12.961.683
151406	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	14.629.316	24.986
1580	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS	-19.047.430	-19.047.430
158013	MATERIALES Y SUMINISTROS	-19.047.430	-19.047.430

El inventario se maneja en el módulo de ALMACEN del Software SIIGO, los materiales para la prestación de servicios comprenden el valor de los elementos que han sido adquiridos por la entidad para ser consumidos o utilizados en forma directa, en la prestación de servicios de salud estos son: Medicamentos, Material Médico quirúrgico, Material de Laboratorio, Material Odontológico, Material de Odontología. Material de Imagenología, los saldos de almacén se concilian trimestralmente con contabilidad.

La amortización de los Repuestos, Elementos y Accesorios de Aseo y otros Materiales se realizó con base en las salidas hacia los diferentes centros de costos registrados por el almacén en el informe procesos de consumo – contabilización de salidas.

### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo son bienes tangibles que emplea La E.S.E Hospital Alcides Jiménez para sus actividades administrativas y la prestación del servicio de salud tales como edificaciones, vehículos, muebles y enseres, equipo de computación, etc.). Estos bienes tienen una vida útil superior a un año y no están disponibles para la venta.

**Objetivo:** Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Entidad para el reconocimiento, medición y revelación de los activos que cumplen los criterios de reconocimiento de propiedad planta y equipo.

**Marco legal:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

NICSP 17 Propiedad, planta y equipo

**Alcance:** La presente política aplica para la contabilización de los siguientes elementos de Propiedades, Planta y Equipo:

Terrenos.

Construcciones en curso.

Edificaciones

Maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo en montaje o en tránsito

Muebles, enseres y equipos de oficina.

Equipos de comunicación y computación.

Flota y equipo de transporte etc.

### **Política contable general.**

**Reconocimiento:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la prestación del servicio de salud. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la Entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

La Entidad reconocerá los activos como propiedades, planta y equipo teniendo en cuenta las siguientes condiciones basado en el principio de materialidad:

Para los bienes que no superen en su costo dos salarios mínimos mensual legal vigente, se reconocerán directamente al gasto.

Los bienes muebles que superen dos salarios mínimos mensuales legales vigentes se registraran como Propiedad Planta y Equipo y se les asignara una vida útil de acuerdo con la política de la Entidad para este efecto.

**Clasificación:** La Entidad clasificara sus propiedades, planta y equipo de acuerdo a la clasificación dispuesta por la Contaduría General de la Nación en el catálogo general de cuentas Resolución 468 de 2016.

**Vida útil**

Para determinar la vida útil de un activo, La E.S.E Hospital Alcides Jiménez estimará de acuerdo al período o al tiempo durante el cual se espera utilizar el activo con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares, de igual forma se tendrá en cuenta entre otros los siguientes factores:

**El tiempo durante el cual se espera usar el activo:** El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos como, por ejemplo, numero de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

**Medición inicial:** La Entidad reconoce en el costo de un activo de propiedades, planta y equipo, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

La E.S.E. Hospital Alcides Jiménez reconocerá las licencias adquiridas como activos intangibles en sus estados financieros. Las renovaciones de las mismas se considerarán como mantenimiento y por consiguiente se registrarán al gasto.

Cuando se adquiera propiedades, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la Entidad medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso. En todo caso, al valor determinado,

se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se miden al menor entre el valor presente de los flujos futuros que pague la Entidad por el arrendamiento y el valor razonable del bien establecido en el contrato de acuerdo a lo establecido en la política de arrendamientos financieros.

**Medición posterior:** Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de propiedades, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La Entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la Entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La Entidad estimará en el reconocimiento inicial el valor residual de propiedades, planta y equipo el cual será el valor que actualmente obtendría por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la Entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la Entidad estimará dicho valor.

La vida útil de propiedades, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de

activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores: a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando; c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método lineal.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Depreciación por componentes de los elementos que conforman las propiedades, planta y equipo.

Aplica para un elemento de propiedades, planta y equipo que supere los 150 SMMLV, y que sus partes se puedan:

- Identificar como componentes importantes del activo (a través de estudio técnico), lo cual estará a cargo del área de activos fijos de la entidad.
- Se consideran componentes significativos cuando superen el 15% del costo total del activo y pueda tener una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte.
- A los demás componentes que conformen el activo se les asignará el valor una vez se le reste al precio de compra, el costo de los componentes significativos que superen el 15% del costo total.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la política de cambio en estimaciones contables.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Entidad actuará según lo establecido en la política para deterioro de valor de los activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas

o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

**Baja en cuentas:** Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada. Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida. Esto siempre y cuando cumpla con el principio de relevancia, es decir que sea material y que su vida útil supere de 1 año.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo en que se incurra para la sustitución como indicador del costo del elemento sustituido.

Cuando un bien de propiedad planta y equipo se entregue a terceros con la intención de cederlo definitivamente, la Entidad evaluará si tiene el control del activo y si este le representa beneficios económicos o potencial de servicios, pues de lo contrario se dará de baja el activo pues ya no cumpliría la definición de activo bajo esta política.

**Información a revelar:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

Los métodos de depreciación utilizados.

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.

El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.

El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.

El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo.

El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

La información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

## 10.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE - MUEBLES

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	259.846.603	362.136.603
166501	MUEBLES Y ENSERES	155.244.673	255.110.673
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	66.172.110	66.172.110
166590	OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	38.429.820	40.853.820
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	410.256.347	410.256.347
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	2.277.400	2.277.400
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	407.978.947	407.978.947
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	1.147.685.941	1.204.746.941
167502	TERRESTRE	1.143.885.941	1.158.285.941
167504	MARITIMO Y FLUVIAL	3.800.000	46.461.000
1685	DEPRECIACIONES	-3.428.382.527	-4.070.970.673
168501	EDIFICACIONES	-1.029.649.040	-1.358.556.304
168502	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	-35.397.778	-35.397.778
168503	REDES LINEAS Y CABLES	-28.456.538	-32.289.460
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-37.513.305	-38.171.149
168505	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	-990.507.432	-1.160.267.302
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-188.896.516	-203.117.436
168507	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	-321.299.169	-342.896.352
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	-796.662.749	-900.274.893

## 10.2 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE - INMUEBLES

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
1605	TERRENOS	365.708.500	365.708.500
160502	RURALES	191.765.000	191.765.000
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	173.943.500	173.943.500
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	125.184.678	125.184.677
163502	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	112.774.330	112.774.329
163503	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10.801.560	10.801.560
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.608.788	1.608.788
1640	EDIFICACIONES	3.866.538.700	3.866.538.700
164001	EDIFICIOS Y CASAS	3.676.538.700	3.676.538.700
164010	CLINICAS Y HOSPITALES	190.000.000	190.000.000
1645	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	53.054.445	53.054.445
164501	PLANTAS DE GENERACION	53.054.445	53.054.445
1650	REDES LINEAS Y CABLES	41.813.692	41.813.692
165008	LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	41.813.692	41.813.692

### NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta este tipo de bienes.

### NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no posee recursos naturales no renovables.

### NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta este tipo de bienes.

### NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Esta política presenta los criterios contables para el tratamiento de los activos intangibles en La E.S.E Hospital Alcides Jiménez.

**Objetivo:** Prescribir los criterios contables para la medición, reconocimiento, presentación y revelación de los activos intangibles en La E.S.E Hospital Alcides Jiménez.

**Marco Normativo:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).



**Alcance:** Esta política contable se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por La E.S.E Hospital Alcides Jiménez para la prestación de servicios en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo intangible es identificable cuando:

Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de La E.S.E Hospital Alcides Jiménez y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.

Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Los activos intangibles no incluyen los activos financieros.

### **Política contable general.**

**Reconocimiento:** Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física sobre el que la entidad tiene el control sobre dicho activo, espera obtener beneficios económicos futuros y puede ser medido de manera fiable:

- a) Es identificable cuando es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.
- b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.
- c) La entidad controla un activo intangible cuando pueden obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- d) La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Se reconocerán como intangibles adquiridos, los siguientes:

Software contable.

Licencias de uso de programas.

Cuando el intangible adquirido se espere usar por un período superior a 12 meses se reconocerá y amortizará por el período que se espera usar utilizando el método de línea recta. Para el caso de los intangibles que no cumplen con lo definido en este párrafo serán tratados como gasto en el momento de la adquisición.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Entidad identificará que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles de la fase de desarrollo.

Reconocimiento de activos intangibles que hagan parte de activos tangibles

Cuando un activo intangible haga parte de un activo tangible, y siempre y cuando cumpla con la definición del elemento, se reconocerá por separado del activo tangible y se amortizará de acuerdo al tiempo durante el cual se espera recibir beneficios económicos por su utilización.

Para determinar si el activo (tangible e intangible) se reconoce como propiedades, planta y equipo o activo intangible, la parte tangible o intangible deberá representar como mínimo el 70% del valor total del activo.

**Medición inicial:** Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

**Activos intangibles adquiridos:** El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización.

Los costos de financiación asociados con la adquisición de un activo intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los intangibles adquiridos o desarrollados en virtud de contratos de concesión, La E.S.E Hospital Alcides Jiménez los medirá al costo, esto es, por el valor de la inversión privada, más los aportes que realice la entidad concedente, siempre que estos valores se relacionen con la construcción del activo, o con adiciones o mejoras que se hagan a este. Las adiciones y mejoras a un activo en concesión comprenden las erogaciones que amplían sus condiciones de servicio. Por su parte, la inversión privada corresponde al valor que espera recibir el concesionario por concepto de la inversión efectuada y por su rentabilidad.

Cuando se adquiera un intangible en una transacción sin contraprestación, La E.S.E Hospital Alcides Jiménez medirá el activo adquirido por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los activos intangibles adquiridos mediante permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos

entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando la adquisición de un intangible se lleve a cabo a través de una operación de arrendamiento financiero, el arrendatario medirá el activo de acuerdo con lo establecido en la política de Arrendamientos.

Activos intangibles generados internamente.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. Estos desembolsos comprenderán, entre otros los siguientes: costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible, los costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible, honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados; las pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos en el resultado no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Los desembolsos posteriores relacionados con un proyecto de investigación y desarrollo adquirido, seguirán los criterios de reconocimiento establecidos anteriormente.

**Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que la entidad espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual La E.S.E Hospital Alcides Jiménez espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual La E.S.E Hospital Alcides Jiménez espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse, incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de amortización que refleje el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo. Podrán utilizarse.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

**Baja en cuentas:** Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

**Revelaciones:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.

Los métodos de amortización utilizados.

La descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.

Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.

El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

#### 14.1 DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2.021	2.022
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>17.340.195</b>	<b>74.655.064</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	17.340.195	51.655.064
190501	SEGUROS	0	0
190506	ANTICIPOS	99.500	0
190514	BIENES Y SERVICIOS	17.240.695	21.899.064
190590	OTROS BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	29.756.000
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
197008	SOFTWARE	0	23.000.000

#### NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta este tipo de bienes.

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta otros derechos y garantías.

#### NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta arrendamientos financieros ni operativos.

#### NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta costos de financiación.

### NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no presenta préstamos por pagar.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Esta política contiene el tratamiento contable para las cuentas por pagar en La E.S.E Hospital Alcides Jiménez.

**Objetivo:** Establecer los criterios contables para la medición, reconocimiento y revelación de las obligaciones derivadas de préstamos y cuentas por pagar en La E.S.E Hospital Alcides Jiménez.

**Marco normativo de referencia:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

**Alcance:** Esta política aplica para los pasivos representados en préstamos y cuentas por pagar como un pasivo financiero dentro de la categoría de Instrumentos Financieros. De acuerdo con esto incluye:  
Préstamos por pagar –obligaciones financieras-  
Cuentas por pagar por la adquisición de bienes o servicios.

#### **Política contable general.**

**Reconocimiento:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez, reconocerá como cuentas por pagar a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal; también pueden ser producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Todos los pasivos, excepto los estimados y los establecidos en las leyes, se reconocen cuando cuenten con legalidad presupuestal (Registro o compromiso que esté autorizado su reconocimiento y pago en cualquier vigencia en el reglamento presupuestal).

Clasificación: La E.S.E Hospital Alcides Jiménez. clasificara sus cuentas por pagar en la categoría de costo.

**Medición inicial:** Las obligaciones se deben reconocer al valor de la transacción.

**Préstamos por pagar –obligaciones financieras:** La medición inicial de los préstamos por pagar se hará con base en el valor desembolsado. No obstante, cuando la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa vigente en el mercado, la medición inicial se efectuará con base en el valor presente de los flujos futuros de efectivo utilizando la tasa de interés del mercado. La diferencia resultante se reconoce como un ingreso en el estado de resultados.

Los costos de transacción (comisiones y otros gastos incurridos para la obtención del préstamo) constituyen un menor valor del préstamo. Si el valor del préstamo se afecta con costos de transacción se debe calcular una tasa de interés (TIR) que sirva de base para la preparación de la información financiera.

**Cuentas por pagar:** El monto a reconocer de las cuentas por pagar será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero. No obstante, si el plazo pactado es superior a 360 días se deberá calcular el valor presente de la cuenta por pagar utilizando una de las dos tasas que se exponen a continuación, la que mejor se pueda determinar: la tasa vigente para un instrumento similar cuya calificación crediticia sea parecida a la que tiene el proveedor/prestamista que lo otorga, o la tasa de interés que iguale el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos (Tasa interna de retorno –TIR-).

### **Medición posterior.**

**Préstamos por pagar –obligaciones financieras-**

La medición posterior de los préstamos por pagar se efectúa con base en el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. Ello implica descomponer la cuota pagada así:

La parte que corresponda a abono a capital, la cual disminuye el pasivo.

La parte que corresponda a costo financiero, la cual se reconoce como gasto.

Si se efectúan cobros por comisiones, pólizas, impuestos, etc., los mismos se reconocen en el gasto.

**Cuentas por pagar:** Todos los pasivos representados en cuentas por pagar cuyo plazo pactado superen los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva para efectuar la medición al costo amortizado. La diferencia entre la valoración por costo amortizado y el saldo en libros de las cuentas por pagar corresponderá a un gasto financiero (intereses implícitos) que se deberá reconocer cada mes y hasta la fecha de cancelación de la obligación.

Las cuentas por pagar no se descontarán si el plazo es inferior a 360 días.

Las cuentas por pagar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor de la factura original si el efecto del descuento no es importante relativamente. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por pagar a corto plazo no se descontarán si el efecto del descuento no es importante.

**Retiro y baja en cuentas:** Las obligaciones representadas en préstamos y cuentas por pagar serán retiradas del Estado de Situación Financiera cuando La E.S.E Hospital Alcides Jiménez las cancele y quede a paz y salvo con tales obligaciones. El pago de estas obligaciones puede hacerse a través de una o varias de las siguientes modalidades:

**Pago en efectivo:** Transferencia de otros bienes diferentes de efectivo (cuando se entrega un activo en dación de pago).

Sustitución de una deuda por otra (un pasivo por otro o refinanciación de una deuda).

Renuncia o pérdida de los derechos por el respectivo acreedor.

**Revelaciones:** Los saldos deben ser reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza (préstamos por pagar o cuentas por pagar).

Resumen de políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para la determinación, reconocimiento y valoración de los préstamos y cuentas por pagar, así como las demás políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Para los saldos de los préstamos por pagar debe revelarse el acreedor, las tasas de interés, plazos, etc.

Se deben revelar en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se esperan cancelar en un año y a más de un año.

Revelar el valor total de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por las cuentas por pagar medidas al costo amortizado.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2.021	2.022
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>359.105.696</b>	<b>293.390.410</b>
2401	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	99.325.946	133.638.329
240101	BIENES Y SERVICIOS	99.325.946	133.638.329
2407	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	869.668	8.733.270
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	414.984	6.977.489
240790	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	454.684	1.755.781
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	258.910.082	151.018.811
249027	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.070.900	0
249028	SEGUROS	11.837.028	12.220.524
249050	APORTES ICBF Y SENA	0	0
249051	SERVICIOS PUBLICOS	0	0
249054	HONORARIOS	1.358.280	1.957.746
249055	SERVICIOS	110.882.718	20.338.544
249090	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	133.761.156	116.501.997

## **NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a empleados representan las retribuciones (de cualquier naturaleza o denominación, directas o indirectas, en dinero o en especie) al personal vinculado a La E.S.E Hospital Alcides Jiménez, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas laborales y legales vigentes en el país.



El principio básico que subyace en esta política es que el costo de proveerles beneficios a los empleados debe ser reconocido en el período en el cual el beneficio es ganado por el empleado, más que cuando se paga o es pagable.

**Objetivo:** Prescribir el tratamiento contable respecto de las retribuciones a los empleados en La E.S.E Hospital Alcides Jiménez y del reconocimiento que prestan su servicio a la Entidad.

Marco legal.

Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

**Alcance:** Esta política aplica para las obligaciones laborales surgidas de los contratos laborales suscritos entre La E.S.E Hospital Alcides Jiménez y sus empleados.

### **Política contable General.**

**Beneficios de corto plazo:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez define como beneficios de corto plazo aquellos otorgados a los empleados y que se pagarán dentro de los doce meses siguientes a la fecha de preparación del Estado de Situación Financiera, tales como salarios, prima legal, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones, aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

**Medición Inicial:** Los beneficios de corto plazo se medirán por el valor establecido entre las partes y de conformidad con lo estipulado en la legislación laboral vigente en Colombia, así:

Los salarios se medirán por el valor pactado entre las partes (La E.S.E Hospital Alcides Jiménez y empleados). No puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente. El valor del salario pactado entre las partes servirá además de base para la medición de las eventuales horas extras y recargos, si proceden.

La prima de servicios se reconocerá como un salario mensual por cada año de servicios o proporcional al tiempo laborado y se cancelará en dos cuotas: una a más tardar en junio 30 de cada año y la otra a más tardar en diciembre 20 de cada año.

Las cesantías equivalen a un mes de salario por cada año de servicio o proporcional al tiempo laborado si es inferior a un año. Este beneficio se liquida (consolida) a diciembre 31 de cada año y se traslada (consigna) al fondo de cesantías escogido por el empleado en el periodo siguiente.

Los intereses a las cesantías equivalen al 12% de las cesantías liquidadas (consolidadas) a diciembre 31 de cada año o proporcional al tiempo de servicios si es inferior a un año; y se cancelan a los empleados a más tardar hasta enero 31 del periodo siguiente.

Las vacaciones se liquidan como quince días de salario por cada año laborado o proporcional al tiempo de servicio si es inferior a un año. A diciembre 31 de cada año deberán quedar debidamente consolidadas en los estados financieros.

La dotación consiste en la entrega de un vestido y calzado de labor a cada empleado tres veces al año en las siguientes fechas: abril 30, agosto 31 y diciembre 20. Tienen derecho a esta prestación los empleados que

devenquen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes y que en la fecha de entrega de la dotación lleven cuando menos tres meses de vinculación.

**Reconocimiento:** Los beneficios a corto plazo se reconocen en el momento en que el empleado ha prestado sus servicios afectando directamente el gasto y presentando en el pasivo el gasto incurrido pero pendiente de pago a los respectivos empleados. En este reconocimiento no se plantea ningún tipo de cálculo especial.

Los beneficios conocidos desde la fecha de inicio del periodo contable, se reconocerán gradualmente según el tiempo laborado durante el mismo en la forma de provisiones –por ejemplo, las de prestaciones sociales-. Los beneficios no identificados al comienzo del periodo se reconocerán como un gasto dentro del mes contable en el que sean pagados.

En la fecha de preparación del Estado de Situación Financiera se efectuará la consolidación de las prestaciones sociales legales a sus empleados, cancelando las cuentas de provisión y reconociendo el pasivo real. Cualquier ajuste a que haya lugar se hará contra las cuentas del respectivo gasto.

### **Beneficios para empleados servidores públicos**

**Bonificación por recreación:** Se reconoce 2 días de sueldo cuando cumple un año de servicio o proporcional al tiempo laborado cuando se presenta el retiro de la institución.

**Beneficios de largo plazo:** Son retribuciones a los empleados (diferentes de beneficios por terminación y post-empleo) que se esperan cancelar en un periodo superior a doce meses contados desde la fecha de preparación de la información financiera (elaboración del Estado de Situación Financiera).

Dentro de los beneficios de largo plazo para empleados se podrían contar en un momento determinado las primas de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio.

La medición de los beneficios de largo plazo se hará a valor presente considerando los siguientes criterios:

Se debe aplicar un método de valoración actuarial el cual será el método de la unidad de crédito proyectada. En este método se calcula el valor futuro de la obligación considerando el monto pactado, tasas de crecimiento de los salarios y otros factores que afecten su valor.

El costo del servicio se distribuye proporcionalmente en cada año durante el tiempo que medie entre la fecha de vinculación del empleado y la fecha esperada de la obtención del beneficio. Se proyectan los beneficios hasta la fecha de pago y se descuentan utilizando para el efecto la tasa de los rendimientos en el mercado de los bonos u obligaciones empresariales de alta calidad en la fecha del balance. Si no hay un mercado amplio para estos títulos, se usará el rendimiento de los bonos emitidos por el gobierno en la fecha del balance.

**Medición Inicial:** La medición de los beneficios por terminación considera los siguientes criterios:

Si se espera que los beneficios por terminación se liquiden completamente antes de doce meses después de la fecha de preparación del estado de situación financiera, La Entidad aplicará los requerimientos de beneficios a los empleados de corto plazo, es decir, no exigen cálculos especiales.

Si los beneficios por terminación se esperan pagar en un periodo superior a doce meses contados desde la fecha de preparación del estado de situación financiera, entonces se aplicarán los requerimientos de los beneficios a los empleados de largo plazo.

**Reconocimiento:** En los beneficios por terminación se deberán reconocer el pasivo y el gasto solo si:

Hay compromiso para La Entidad de rescindir el vínculo laboral con el empleado antes de la fecha normal de retiro.

Hay compromiso para Entidad de pagar el beneficio por terminación como incentivo por retiro voluntario de los empleados por un plan formal para ello.

Si el pago se planea efectuar después de los doce meses siguientes al cierre contable, se debe descontar con los mismos criterios descritos para los beneficios de largo plazo.

**Revelaciones:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez revelará en las notas a los estados financieros:

Los beneficios otorgados a corto plazo, legales y extralegales.

El gasto total de personal.

El valor reconocido en el periodo como aporte de La Entidad a los fondos de pensiones.

Los supuestos actuariales utilizados para los beneficios de largo plazo y beneficios por terminación, tales como su naturaleza, su valor.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>76.941.224</b>	<b>67.055.892</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	76.941.224	67.055.892
251101	NÓMINA POR PAGAR	0	0
251102	CESANTIAS	0	0
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	0	0
251104	VACACIONES	21.421.203	22.699.071
251105	PRIMA DE VACACIONES	16.974.209	18.664.035
251106	PRIMA DE SERVICIOS	11.488.340	10.426.318
251107	PRIMA DE NAVIDAD	0	0
251109	BONIFICACIONES	27.057.472	15.266.468

### NOTA 23. PROVISIONES

La provisión cubre la perdida estimada y probable relacionada con los litigios civiles y administrativos de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez y que significan desprenderse en el futuro de recursos que incorporan beneficios económicos.

De acuerdo al informe del Área jurídica de la entidad, el estado procesal de los litigios es el siguiente, del cual se desprende la estimación del pasivo.

- Acción de Reparación Directa: SANDRA PATRICIA ARIAS CHARRY Y OTRO. Proceso Administrativo, mediante el cual se pretende que se declare la responsabilidad patrimonial del estado, por la muerte del señor REINOSO CARDOSO y en este sentido se realice el pago por perjuicios morales y materiales. El valor a pagar es de \$38.771.300 incluyendo el valor de la sentencia, costas procesales e intereses por mora.
- Ejecutivo: COOPERATIVA COMERCIALIZADORA PHARMASUR. Proceso Civil, que mediante orden judicial se ordena el pago y se condena a intereses de mora. El valor a pagar es de \$96.884.028 incluyendo el valor de la sentencia, costas procesales e intereses por mora. Se realiza un abono a la deuda por valor de \$83.946191.34, dejando un saldo pendiente por pagar por la suma de \$12.937.837.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	0	51.709.137
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	0	51.709.137
270101	CIVILES	0	12.937.837
270103	ADMINISTRATIVAS	0	38.771.300

#### NOTA 24. OTROS PASIVOS

Como otros pasivos se encuentran los saldos registrados correspondientes a los recursos girados para la ejecución del proyecto para la adquisición de equipos biomédicos de la vigencia 2019, el pago de pasivo laboral de la resolución 753 de 2.020 y los recursos asignados mediante Resolución 2788 de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social; los cuales hasta la fecha no presentan Acta de Liquidación, y que respectivamente corresponden a la suma de 465.000.000, 485.175.000 y 413.912.000, estos últimos serán adicionados presupuestalmente a la vigencia 2023 para su respectiva ejecución.

De igual manera se encuentra el saldo del valor del convenio Interadministrativo CVI 002 de 2022, celebrado con la Secretaria de Salud Departamental por concepto de Atención a Población no Afiliada vigencia 2022 los cuales hasta la fecha no presentan Acta de Liquidación, y que respectivamente corresponden a la suma de 779.629.059

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.797.169.985</b>	<b>2.144.932.590</b>
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	843.176.302	779.629.059
290201	EN ADMINISTRACION	843.176.302	779.629.059
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	3.818.683	1.216.531
291027	291027 VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	0	0
291090	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	3.818.683	1.216.531
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	950.175.000	1.364.087.000
299003	INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	950.175.000	1.364.087.000

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En esta política se plantean los criterios para el tratamiento contable de los pasivos contingentes en La E.S.E Hospital Alcides Jiménez.

**Objetivo:** Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por La E.S.E Hospital Alcides Jiménez para el reconocimiento y revelación de los pasivos contingentes.

**Marco legal:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

**Alcance:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez aplicará esta política para el tratamiento contable de sus pasivos contingentes.

### **Política contable general.**

**Reconocimiento:** Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los Estados Financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los Estados Financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

**Revelaciones:** La Entidad revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los Estados Financieros, revelará la siguiente información:

Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.

Una estimación de los Efectos Financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en los puntos anteriores.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden poseen datos informativos; para el caso de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez el valor de las cuentas deudoras la conforman principalmente la facturación que ha sido glosada por las diferentes EAPB por la prestación del servicio de salud.

Las cuentas de orden acreedoras están conformadas por equipos en comodatos por valor de \$287.636.270, el cual corresponde a una Ambulancia Medicalizada entregada por la Gobernación del Putumayo en la vigencia 2020.

Con corte a 31 de Diciembre de 2022, la E.S.E Hospital Alcides Jiménez no ha formalizado el proceso de entrega del bien a su respectivo comodante, y por lo tanto se mantiene en cuentas de orden.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		
83	Deudoras de Control	215.896.253	714.378.811,00
89	Deudoras por Contracredito	(215.896.253,00)	(714.378.811,00)
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
93	Acreedoras de Control	287.636.270,00	287.636.270,00

### NOTA 27. PATRIMONIO

**Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.**

#### 27.1 CAPITAL

Al finalizar el periodo a 31 de Diciembre de la vigencia 2022, el Patrimonio de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez asciende a \$11.245.106.001, representado principalmente por el capital fiscal con un valor de \$5.104.353.658 y un superávit del ejercicio por valor de 2.258.321.830.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
<b>32</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>8.986.784.171</b>	<b>11.245.106.001</b>
3208	CAPITAL FISCAL	5.104.353.659	5.104.353.659
320801	CAPITAL FISCAL	5.104.353.659	5.104.353.659
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.032.173.973	3.882.430.512
322501	UTILIDAD O EXCEDENTES ACUMULADOS	2.060.860.175	3.911.116.714
322502	PÉRDIDA O DÉFICIT ACUMULADOS	-28.686.202	-28.686.202
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.850.256.539	2.258.321.830
323001	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.850.256.539	2.258.321.830
	TOTAL PATRIMONIO	8.986.784.171	11.245.106.001

¡Calidad en Salud con Calidez humana!

## NOTA 28. INGRESOS

### **POLÍTICA CONTABLE INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN.**

**Introducción:** Los ingresos son representados en los Estados Financieros, “como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio”.

**Objetivo:** Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por La E.S.E Hospital Alcides Jiménez para el reconocimiento, medición y revelación de los ingresos que percibe de transacciones sin contraprestación.

**Marco legal:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

**Alcance:** Esta política aplica para la medición, reconocimiento y revelación de los ingresos de transacciones sin contraprestación.

#### **Política contable general.**

**Reconocimiento:** Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba La E.S.E Hospital Alcides Jiménez sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez reconoce un ingreso sin contraprestación cuando: a) tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba La E.S.E Hospital Alcides Jiménez a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

**Transferencias:** Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe La E.S.E Hospital Alcides Jiménez de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a La E.S.E Hospital Alcides Jiménez en calidad de receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Existen restricciones cuando se requiere que la Entidad en calidad de receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación. En este caso, si La E.S.E Hospital Alcides Jiménez es beneficiaria del recurso transferido evalúa que su transferencia le impone simplemente restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Existen condiciones cuando se requiere que La E.S.E Hospital Alcides Jiménez en calidad de receptora de los recursos los use o destine a una finalidad particular y si esto no ocurre, dichos recursos se devuelven a la Entidad que los transfirió, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Por consiguiente, cuando la Entidad en calidad de receptora reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo.

El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que la Entidad receptora del recurso cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez en calidad de beneficiaria de un recurso transferido evalúa que la transferencia del recurso no impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La capacidad de excluir o restringir el acceso de terceros a los beneficios económicos o al potencial de servicio de un activo es un elemento esencial de control que distingue los activos de La E.S.E Hospital Alcides Jiménez de aquellos bienes a los que todas las entidades tienen acceso y de los que se benefician. En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, La E.S.E Hospital Alcides Jiménez en calidad de receptora no reconocerá los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si La E.S.E Hospital Alcides Jiménez no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconocerá como activo.

En consecuencia, solo se reconocerá el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la Entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando La E.S.E Hospital Alcides Jiménez en calidad de cedente expida el acto administrativo de



Reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo.

Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido La E.S.E Hospital Alcides Jiménez.

Las deudas de La E.S.E Hospital Alcides Jiménez asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este pague la obligación o cuando la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciban La E.S.E Hospital Alcides Jiménez de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente La E.S.E Hospital Alcides Jiménez adquiera el derecho sobre ellos.

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez reconocerá las facturas en cuentas de orden para las rentas por tasa de utilización de agua, tasa por vertimientos puntuales y sanciones en el momento en que se genera el acto administrativo y solo reconocerá el ingreso cuando estén en firme, momento en el cual se dejaron de reconocer en cuentas de orden. Cuando el usuario cancele una factura que se encuentre registrada en cuentas de orden, se reconocerá el ingreso y dejara de reconocer en cuentas de orden.

La E.S.E Hospital Alcides Jiménez reconocerá ingresos por intereses moratorios de las cuentas por cobrar siempre y cuando espere recibir los beneficios económicos en el futuro y según lo permita la política que reglamente cada renta, lo cual se da cuando se realiza la facilidad de pago o el usuario realiza el pago correspondiente a los intereses generados.

Cuando se conozca la decisión del juez o la administración mediante acto proferido, se procederá de conformidad con el mismo y se reconocerá el ingreso y se reversara el registro contable de las cuentas de orden.

**Medición:** Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. En caso de que la transferencia se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la política de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en la política de principios generales para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, en el caso de los recursos recibidos en administración, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

**Información a revelar:** La Entidad revelará la siguiente información:

El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, las tasas, sanciones, transferencias entre otros, detallando en cada uno, los principales conceptos.

El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación.

El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.

La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

## **POLÍTICA CONTABLE INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.**

**Introducción:** Los ingresos son presentados en los Estados Financieros, “como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio”.

**Objetivo:** Establecer los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por La E.S.E Hospital Alcides Jiménez para el reconocimiento, medición y revelación de los ingresos que percibe de transacciones con contraprestación.

**Marco normativo de referencia:** Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Res. 414/2014).

**Alcance:** Esta política aplica para la medición, reconocimiento y revelación de los ingresos de transacciones con contraprestación.

Política contable general.

**Reconocimiento:** Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios de salud

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

**Ingresos por prestación de servicios:** Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por La E.S.E Hospital Alcides Jiménez en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos. Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad. Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

**Medición:** Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, La E.S.E Hospital Alcides Jiménez reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute. Para el caso de los contratos por prestación de servicios de laboratorio se reconocen en la medida en que La E.S.E Hospital Alcides Jiménez presta el servicio, se generan los informes y se factura.

**Revelaciones:** La E.S.E Hospital Alcides Jiménez revelará la siguiente información:

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios. La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por, prestación de servicios.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
<b>43</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>7.534.678.286</b>	<b>7.843.127.613</b>
4312	SERVICIOS EN SALUD	7.534.682.235	7.843.127.613
431208	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	860.814.658	637.662.498
431209	URGENCIAS - OBSERVACION	251.851.715	256.865.389
431217	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCED	597.725.981	775.758.579
431219	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	311.707.738	489.236.477
431220	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	320.599.665	341.886.131
431227	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	710.062.535	554.032.136
431237	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	10.135.500	15.637.200
431246	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	924.615.045	768.043.533
431247	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	70.905.888	130.571.701
431256	APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACION Y TERAPIAS	114.000.698	126.831.129
431262	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARI	1.519.121.513	1.189.945.981
431289	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - CENTROS Y PUESTOS D	0	19.772.107
431294	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVAMBULANCIA	541.310.910	926.356.415
431295	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTROS SERVICIOS	304.880.409	542.961.873
431296	SERVICIOS PRESTADOS MECANISMOS DE PAGO CAPITACION	996.949.980	1.067.566.464
<b>4395</b>	<b>DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERV</b>	<b>- 3.949</b>	<b>-</b>
439512	SERVICIOS DE SALUD	- 3.949	-

### Otros Ingresos

En esta cuenta se contabiliza las donaciones y/o subvenciones otorgadas por las diferentes entidades gubernamentales, que a la fecha presentan los siguientes saldos:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>783.282.446</b>	<b>1.725.880.636</b>
4430	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	783.282.446	1.725.880.636
443004	DONACIONES	783.282.446	-
443005	SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOB.	-	1.438.673.938
443008	BIENES/RECURSOS EN EFECTIVO DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	287.206.698
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>91.625.359</b>	<b>49.587.364</b>
4802	FINANCIEROS	7.768	83.550
480201	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FRAS	2.049	83.550
4808	INGRESOS DIVERSOS	91.617.591	49.503.814
480826	RECUPERACIONES	91.617.591	42.373.637
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0	7.130.177

### NOTA 29. GASTOS

Representa el valor de Las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento en cumplimiento del objeto social, como gastos de personal, salarios y prestaciones sociales del personal de procesos de apoyo de la ESE HOSPITAL ALCIDES JIMENEZ. También se registra en esta cuenta los valores causados por concepto de pago de personal indirecto administrativo (honorarios y servicios), gastos generales, y otros; a la fecha de corte presentaba la siguiente información:

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
51	ADMINISTRACION	1.828.034.875	2.253.497.413
53	PROVICIONES AGOTAMIENTO DEPRECIACION Y AMORTIZACIO	472.220.993	576.651.357
58	OTROS GASTOS	139.571.661	325.445.101
	<b>TOTALES</b>	<b>2.439.827.529</b>	<b>3.155.593.871</b>

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

Representa el valor de los costos incurridos por la entidad en la prestación del servicio de salud vendido, en desarrollo de sus funciones:

El detalle de los costos de la vigencia por centros de costos es el siguiente y presenta una disminución del 2% respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	2,021	2,022
<b>63</b>	<b>COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>4.119.502.023</b>	<b>4.204.679.912</b>
6310	SERVICIOS DE SALUD	4.119.502.023	4.204.679.912
631001	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	127.814.156	100.004.890
631002	URGENCIAS -OBSERVACION	605.917.226	727.254.951
631015	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y	654.011.615	490.574.653
631017	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	112.584.743	137.786.288
631018	SERVICIOS AMBULATORIOS - ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	1.243.346.109	1.423.427.501
631025	HOSPITALIZACION - ESTANCIA GENERAL	97.960.786	62.370.742
631036	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	11.717.543	3.252.105
631040	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	50.482.661	386.750.215
631041	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENEOLOGIA	32.875.980	81.761.530
631050	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	258.330.094	42.052.615
631056	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARI	688.639.197	558.871.495
631062	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - CENTROS Y PUESTOS D	0	35.135.696
631066	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULA	235.821.913	155.437.231

Los Estados Financieros y las notas que lo acompañan fueron aprobadas por la representante Legal de la E.S.E Hospital Alcides Jiménez.



**ANDREA MILENA MARCILLO GOMEZ**  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 248177-T